EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO

HACE CONSTAR:

Que revisada la propuesta, experiencia y demás soportes documentales presentados por **RUBEN OLIVEROS MONTAÑO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.143.846.508 de Cali - Valle, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES cuyo objeto es: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE HABITAT DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y SU EQUIPAMIENTO EN PARQUES, ZONAS VERDES Y PLAZOLETAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE YUMBO - IMVIYUMBO.

Dado en Yumbo (Valle), 01 FEB 2024

Atentamente,

Ayda Milena Domínguez Cardenas

AYDA MILENA DOMINGUEZ CARDENAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
IMVIYUMBO

Elaboró: Hary Damir Estupiñán Mancilla – Auxiliar administrativo Oficina Asesora Jurídica
Revisó y aprobó: Ayda Milena Domínguez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General